



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 260

24 de noviembre de 2021

Pág. 110

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, por la que se insta al Gobierno a promover medidas para una mejor atención del duelo gestacional, perinatal y neonatal. (662/000094)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 40, celebrada el día 18 de noviembre de 2021, ha aprobado la moción número de expediente 662/000094, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por la que se insta al Gobierno a promover medidas para una mejor atención del duelo gestacional, perinatal y neonatal, en los términos de la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Senado, Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria) y Mixto con número de registro de entrada 120.929, con el siguiente texto:

«El Pleno del Senado reconoce la importancia de la salud mental en nuestra sociedad. Por ello se compromete a trabajar para propiciar un cambio de perspectiva de la sociedad ante la muerte para afrontar mejor el proceso del duelo. En este sentido, admite la importancia de visibilizar el proceso de duelo gestacional, perinatal y neonatal y, por ello, insta al Gobierno a:

1. Promover junto con las Comunidades Autónomas y en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, los medios humanos y materiales necesarios para ofrecer unos servicios de atención formados para atender a las madres y padres adecuadamente, desde el primer momento.
2. Llevar a cabo los estudios y análisis precisos, en el marco de referencia constituido por las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación y Reforma del Pacto de Toledo, aprobado en el Congreso de los Diputados el 19 de noviembre de 2020, para promover las modificaciones normativas necesarias para establecer un permiso progresivo, de un período de entre 15 días y un mes de duración, para las madres que han sufrido la pérdida de un hijo o hija dentro del segundo trimestre de embarazo mediante la oportuna consideración de la medida y de su alcance en el ámbito del diálogo social.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 18 de noviembre de 2021.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.